



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA.

### ANUNCIO.

Teniendo en cuenta que el Edificio Municipal sito en la Calle Tintoreros nº 2 de esta localidad ha sido recientemente rehabilitado por este Excmo. Ayuntamiento para que los locales que alberga sean susceptibles de ser utilizados.

Se hace público a los efectos oportunos la voluntad municipal de ofertar la utilización de los mismos, mediante arrendamiento, a toda persona física o jurídica interesada con las siguientes condiciones:

- 1.- El edificio cuenta con un total de cuatro locales cuya distribución y superficie se concreta en el plano que se adjunta.
- 2.- Dichos locales están condicionados para su uso a actividades de servicios u oficinas. No se permitirán actividades comerciales ni industriales y no se podrán desarrollar actividades insalubres, nocivas o peligrosas.
- 3.- El precio del arrendamiento es de cuatro euros el metro cuadrado.
- 4.- Tendrán prioridad las empresas relacionadas con la innovación y tecnologías.
- 5.- El plazo del arrendamiento será de un año, susceptible de prórrogas anuales.
- 6.- Correrán a cargo del arrendatario los gastos derivados del suministro eléctrico.

En virtud de lo expuesto, **se establece un plazo de quince días**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para que toda persona física o jurídica interesada presente la solicitud correspondiente. Para ello deberá indicar el local al que opta y la actividad a desempeñar en la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

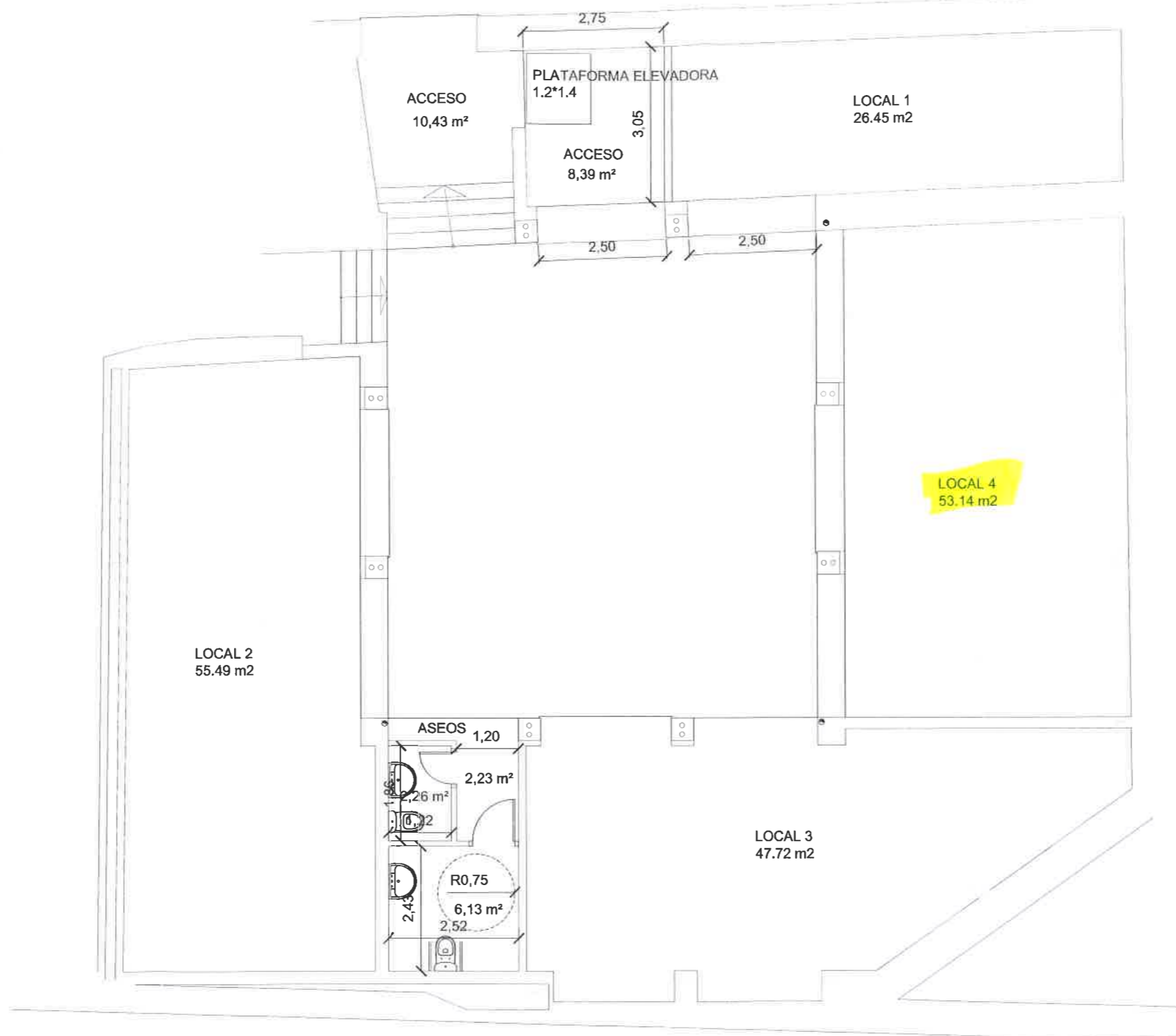
En Medina Sidonia, a 22 de agosto de 2017.



El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Manuel Fernando Macías Herrera.



521/17



 <b>Ayuntamiento</b> Medina Sidonia	proyecto PROFEA 2016: ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO CABEZA DEL TORO PARA VIVERO DE EMPRESAS	arquitecto  JOSÉ IGNACIO GIRÓN GARCÍA
	plano <b>ESTADO REFORMADO</b>	expediente fecha ABRIL 2016
	propietario-promotor AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	escala: 1/100 plano n.º 03